



**REF.: APRUEBA PROGRAMA SOCIAL
"AYUDA ESPECIAL PARA ESTUDIANTES
NO BECADOS"**

DECRETO Nº 458 /

LAGO VERDE, 24 de mayo de 2024.

VISTOS: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo contemplado en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; El acta de proclamación de Alcalde de la comuna de Lago Verde Causa Rol C-49-2021 del Tribunal electoral XI Región de Aysén; acta de constitución del 28.06.2021 que nombra Alcalde y concejales que indica y,

CONSIDERANDO, la necesidad de aportar económicamente con una mensualidad a estudiantes de la comuna de Lago Verde a través de un Programa Social denominado "AYUDA ESPECIAL PARA ESTUDIANTES NO BECADOS", en el cual, tiene por objetivo principal entregar ayuda social, con el fin de contribuir al proceso educativo y la continuación de ello en la educación media y superior, estimulando el crecimiento del desarrollo intelectual y personal de cada joven estudiante de la comuna, favoreciendo la continuidad de sus estudios, además, un cambio social y familiar. Con relación a lo anterior, existen estudiantes que quedaron fuera de la Beca Municipal por no cumplir con ciertos requisitos, pero aun así incurren gastos mes a mes.

DECRETO: 1.- APRÚEBASE, Programa Social "AYUDA ESPECIAL PARA ESTUDIANTES NO BECADOS", en todas sus formas, partes y contenidos, por un monto de \$ 2.500.000.

2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Programa Comunitario Decreto se imputará a la siguiente cuenta presupuestaria:

215.24.01.999.034 BECA MUNICIPAL EDUARDO SIMOND BERNHEM

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda, y **ARCHÍVESE.** -

EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

NELSON OPAZO LÓPEZ
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

NOL/EVG/LBM/vmv

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos.
- Dpto. Finanzas.
- Dpto. Social.
- C.c. Control.





12.540.593-2
NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE



16.378.824-1
EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL



PROGRAMA “AYUDA ESPECIAL PARA ESTUDIANTES NO BECADOS” 2024
EDUARDO SIMON BERNHEM

I. FUNDAMENTACIÓN	
La comuna de Lago Verde no cuenta con centro de estudios de educación media y superior, un gran número de jóvenes estudiantes continúan estudios dentro o fuera de la región, hacen abandono de su hogar en forma temporal, la mayoría de las familias presentan baja condición económica, por lo que, no pueden cubrir gastos por conceptos de hospedaje, alimentación, movilización, ropa y útiles escolares. De acuerdo a la información que entrega Registro Social de Hogares y estadísticas del MINEDUC, el 70% de la población comunal se encuentran con índices de vulnerabilidad en situación económica irregular. Para esta problemática, el Departamento Social se ha encargado de prestar ayuda económica asistencial a través de la Beca Municipal Eduardo Simond Bernhem, asimismo, varios de los estudiantes, por diversos factores, no cumplieron con los requisitos establecidos de la Beca Municipal. Considerando la necesidad económica existente en las familias de la comuna, se genera este programa social con el propósito que los estudiantes de la comuna puedan dar continuidad a sus estudios ya sea en educación media y superior, obteniendo un aporte económico mensual. En relación a lo anterior, se hace necesario realizar pago mensual desde el mes de abril a diciembre, siempre y cuando se encuentre cursando la educación media o superior. Este monto es inferior al entregado en la Beca Municipal.	
II. PROGRAMA	
Nombre del Programa	AYUDA ESPECIAL PARA ESTUDIANTES NO BECADOS.
ENCARGADO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	
Nombre	Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde
Comuna	Lago Verde
PERÍODO DE EJECUCIÓN	
9 meses, de abril a diciembre del presente año.	
ETAPA DE POSTULACIÓN	Beneficio no postulable.
Depósito	Junio (retroactivo meses de abril y mayo), luego mensual.



III. OBJETIVO DEL PROGRAMA		
OBJETIVO: ➤ Apoyar a través de un aporte económico mensual a estudiantes no beneficiados de la Beca Municipal para sustentar gastos relacionados con sus estudios.		
IV. RECURSOS DEL PROGRAMA		
Monto total del Programa	\$2.500.000	
Nº cuenta presupuestaria	24.01.999.034	
Nombre de la cuenta	Beca Municipal Eduardo Simond Bernhem	
Orientación	Entrega de apoyo económico asistencial.	
ÍTEM DE GASTOS:		
Monto	Depósito	Orientación
\$ 30.000.- E.S.	Cuenta Rut	Entrega directa al beneficiario.
\$ 20.000.- E.M.	Cuenta Rut	Entrega directa al beneficiario.
BENEFICIARIOS DIRECTOS:		
Jóvenes estudiantes de la comuna, estudiantes de enseñanza media y de enseñanza superior y que por algún motivo no cumplieron con los requisitos establecidos para la Beca Municipal Eduardo Simond Bernhem.		

SUSPENSIÓN DEL BENEFICIO
El beneficio puede ser caducado por:
1. Retiro o abandono de estudios
2. Egreso de estudios a medio semestre.
3. Estudiantes que opte por congelar semestres académicos.
4. Por inasistencia a clases.

V. OBSERVACIONES
➤ Se realizará cancelación de la beca la primera semana de cada mes en el transcurso del año.
➤ Para dar continuidad con el beneficio, el estudiante tendrá que presentar certificado de alumno regular de manera obligatoria en el segundo semestre académico del año, (agosto - septiembre).
➤ La cancelación se realizará directamente al beneficiario.



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XI REGION DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO



Verónica Mamani Vilches
Enc. Departamento Social
I. Municipalidad de Lago Verde.

Lago Verde, 14 de mayo de 2024.